



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**BILBAO NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mónica Concepción Rodríguez Centeno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número 939 de 2010, procedimiento de ejecución número 121 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Alejandro Cetina Salas, contra la empresa “Montajes Dafaex, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Inmaculada López Lluch.—En Bilbao (Bizkaia), a 26 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

1. Se acuerda la ejecución definitiva del auto de extinción de la relación laboral de fecha 27 de junio de 2011, solicitada por don Alejandro Cetina Salas, parte ejecutante, frente a “Montajes Dafaex, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

2. La ejecución se despacha por la cantidad de 13.792,43 euros de principal y la de 2.206,78 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Montajes Dafaex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.230/11)